

**Quito, 20 de Agosto del 2014**

Señora  
ELIZABETH ALVEAR SAMANIEGO  
Gerente  
UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A.  
Presente;

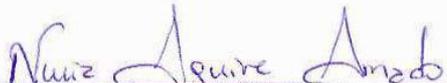
REF. Transferencia de Acciones

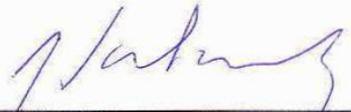
**Señora Gerente;**

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a usted, que hemos transferido a favor del señor JORGE ALEJANDRO PALACIOS GOMEZ la cantidad de **3578** acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que poseíamos en la Compañía UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A.

Así mismo en nuestra calidad de cedentes expresamente declaramos que la presente cesión incluye todos los derechos que la Ley y los Estatutos le confieren incluyendo aquellos sobre futuros aumentos de capital, solicitando a usted, por lo tanto, señor Gerente General, que se asiente en el libro de acciones y accionistas la presente cesión.

Atentamente;

  
INDUSTRIAL TÉCNICA DE MADERA INTECMA  
**Representante Legal - Nuvia Aguirre**  
**CEDENTE**

  
**JORGE ALEJANDRO PALACIOS GOMEZ**  
**CESIONARIO**

**Quito, D.M. 21 de Agosto de 2014**

Señora  
**SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad;

Señora Superintendente;

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A., comunico a usted la siguiente Transferencia de acciones de la Compañía, la cual fue debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas.

**CEDENTE:** INDUSTRIAL TECNICA DE MADERA INTECMA  
**NACIONALIDAD:** COLOMBIANA  
**NIT:** SE-Q-00000481

**CESIONARIO:** JORGE ALEJANDRO PALACIOS GOMEZ  
**NACIONALIDAD:** COLOMBIANA  
**CC:** 17146232  
INVERSION SUBREGIONAL

TITULO	VALOR POR ACCION	Nº. ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR TOTAL
31	USD 1,00	3.578	160.801-164.378	3.578,00

Atentamente;  
**UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A.**

  
JEANNETH ALVEAR SAMANIEGO  
Representante Legal



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

26 DE ABRIL DE 2011 HORA 14:07:28

R031289045

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S A INTECMA S A  
SIGLA : INTECMA S.A.  
N.I.T. : 860028680-0  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00004522 DEL 3 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KRA 72 NO. 95-51 BOD. 4  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : administracion@intecma.com.co  
DIRECCION COMERCIAL : KRA 72 NO. 95-51 BOD. 4  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL COMERCIAL : administracion@intecma.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.6.292, NOTARIA 9 BOGOTA, DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1.970, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1.970, BAJO EL NO. 43.336 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA: "INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A. INTECMA"

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 9465 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1988 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA, INSCRITA EL 25 DE ENERO DE 1989 BAJO EL NO. 255742 -- DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD ACLARO EL NOMBRE ASI: "INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS. S.A " SIGLA " INTECMA S.A." E INTRODUJO OTRAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.-

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5203	16-VII -1980	9 BOGOTA	8-VIII-1980 NO. 88540
5890	30- XI-1982	6 BOGOTA	11- I-1983 NO. 126959
9465	22-XII -1988	6 BOGOTA	25- I-1989 NO. 255742
361	20- I -1989	6 BOGOTA	25- I-1989 NO. 255742
9063	24-XII- 1990	6 BOGOTA	27-XII- 1990 NO. 313933
1622	23- XII-1994	28 STAFE BTA	28- XII-1994 NO. 475546

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0000093	2000/01/21	0055	BOGOTA D.C.	2000/01/26	00713576
0001018	2004/04/30	0055	BOGOTA D.C.	2004/05/07	00933067
0001818	2006/06/14	0055	BOGOTA D.C.	2006/06/23	01063180

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE ENERO DE 2021 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD VERSARA ESPECIALMENTE SOBRE TODO LO QUE TENGA RELACION CON LOS SIGUIENTES COMETIDOS PRINCIPALES : A). LA EXPLOTACION INDUSTRIAL Y MERCANTIL DEL NEGOCIO DE FABRICACION, MAQUILA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE ARTICULOS ALIMENTICIOS, PLASTICOS, DE MADERA, INSUMOS PARA LA SALUD, ELEMENTOS QUIRURGICOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS EN GENERAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS; LA COMPRA Y VENTA DE LOS MISMOS. LA EXPLOTACION DE BOSQUES Y MADERAS COLOMBIANAS O IMPORTADAS, PARA SER LABORADAS POR LA MISMA EMPRESA Y TAMBIEN PARA COMERCIALIZARLAS. C. ADQUIRIR LA PROPIEDAD Y CUALQUIER CLASE DE DERECHOS SOBRE; MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA ELABORACION DE LOS ARTICULOS ANTES DICHOS Y HACER CONSTRUCCIONES Y MONTAJES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES AL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y ENAJENAR AQUELLOS QUE POR CUALQUIER CAUSA DEJE DE NECESITAR O NO LE CONVENGA. D). REPRESENTAR CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A SU MISMA ACTIVIDAD Y A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA, EXPORTAR, IMPORTAR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS. E). REPRESENTAR CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A LA FABRICACION DE INSUMOS PARA LA SALUD, ELEMENTOS QUIRURGICOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL SECTOR SALUD E GENERAL; EXPORTAR, IMPORTAR, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR DICHOS PRODUCTOS. F). ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA INVERTIR EN ELLOS SUS FONDOS DISPONIBLES DE RESERVA, PROVISION OTROS Y ENAJENAR CUALQUIERA DE ESTOS BIENES QUE HUBIERE ADQUIRIDO. G ). SUSCRIBIR O COMPRAR ACCIONES O INTERESES EN CUALQUIER FORMA DE SOCIEDADES, EMPRESAS O NEGOCIOS, DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS INDICADOS EN LOS ARTICULOS ANTERIORES. EN DESARROLLO DE TAL OBJETO LA SOCIEDAD PODRA TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO; DAR EN GARANTIA O EN ADMINISTRACION SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES; ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES O CUALQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO O ACEPTARLOS EN PAGO Y EJECUTAR EN GENERAL O CELEBRAR CUANTOS ACTOS O CONTRATOS SE RELACION DIRECTAMENTE CON LAS OPERACIONES QUE FORMAN EL OBJETO SOCIAL, TAL COMO QUEDA INDICADO. LAS SOCIEDAD PODRA FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS QUE PERSIGAN FINALIDADES IGUALES O SEMEJANTES, O INCORPORARSE A OTRA U OTRAS, Y CONSTITUIR SOCIEDADES FILIALES, Y EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SE N SU PROPIO NOMBRE, O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIONES CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, BIEN SEA CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS, CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE, Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$250,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 25,000,000.00  
VALOR NOMINAL : \$10.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$219,941,830.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

26 DE ABRIL DE 2011 HORA 14:07:28

R031289045 PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

NO. DE ACCIONES : 21,994,183.00  
VALOR NOMINAL : \$10.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*  
VALOR : \$219,941,830.00  
NO. DE ACCIONES : 21,994,183.00  
VALOR NOMINAL : \$10.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000025 DEL 27 DE JULIO DE 1988, INSCRITA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1988 BAJO EL NUMERO 00245125 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON RUEDA RODRIGUEZ RICARDO	C.C. 000000002868680
SEGUNDO RENGLON GARAY SALAMANCA CARLOS ALBERTO	C.C. 000000017141071
TERCER RENGLON PALACIOS GOMEZ ANDRES EDUARDO	C.C. 000000070039663

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000025 DEL 27 DE JULIO DE 1988, INSCRITA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1988 BAJO EL NUMERO 00245125 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON TORRES LOZANO JORGE	C.C. 000000002895876
SEGUNDO RENGLON HILLER BERNAL CHRISTIAN ALFONS	C.C. 000000000385851
TERCER RENGLON PALACIOS GOMEZ CARLOS ENRIQUE	C.C. 0000000003226625

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN PRESIDENTE, UN GERENTE Y UN SUPLENTE, QUE EN SU ORDEN Y EL UNO EN DEFECTO DEL OTRO REEMPLAZARA AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS OCASIONALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y GERENTE NO SON INCOMPATIBLES CON LOS DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000054 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE MARZO DE 2004, INSCRITA EL 7 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00933070 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE RUEDA RODRIGUEZ RICARDO	C.C. 000000002868680

QUE POR ACTA NO. 155 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE OCTUBRE DE 2009,

INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01335810 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE AGUIRRE AMADO NUVIA	C.C. 000000063435492

QUE POR ACTA NO. 0000142 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01009844 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE PALACIOS GOMEZ JORGE ALEJANDRO	C.C. 000000017146232

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE Y EL GERENTE EN SU ORDEN, EN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y CON LAS LIMITACIONES EXPRESAS QUE SEÑALAN ESTOS ESTATUTOS, PODRAN EN SU ORDEN INTERVENIR EN TODA CLASE DE CONTRATOS, ADQUIRIR Y ENAJENAR LOS BIENES SOCIALES; ADMINISTRAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES; DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS: ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O DESTINO; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS O DE LOS OTROS HABERES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR Y COMPROMETER A LA COMPAÑIA EN LOS NEGOCIOS COMPRENDIDOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL; DESISTIR E INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS; RECIBIR EN MUTUO O PRESTAMO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO; ABRIR CUENTAS BANCARIAS; CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS DE CREDITO, ASI COMO NEGOCIAR ESOS INSTRUMENTOS, GIRARLOS, ENDOSARLOS, PROTESTARLOS Y DESCARGARLOS. EN EJERCICIO DE SU ENCARGO EL PRESIDENTE Y EL GERENTE, TIENEN EN SU ORDEN ADEMÁS DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE, LAS SIGUIENTES: A.- EN VIRTUD DE LA DELEGACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS, ASI COMO SEÑALAR SUS ASIGNACIONES, CUANDO TALES FACULTADES NO ESTEN ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. B.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. C.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO O CONVENIENTE Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUAL LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA, EL REVISOR FISCAL O LO SOLICITEN LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN EL NUMERO DE ACCIONES SUSCRITAS QUE DETERMINEN ESTOS ESTATUTOS. D.- CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE O NECESARIO Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. E.- PRESENTARLE A LA JUNTA DIRECTIVA BALANCES MENSUALES DE PRUEBA Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE EN RELACION CON LA COMPAÑIA Y LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CUMPLIR LAS INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. F.- CELEBRAR CON AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS ACTOS O CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. G.- CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LAS PROVIDENCIAS Y DEMAS ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE; Y H.- EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES SEÑALADAS EN LA LEY O EN LOS ESTATUTOS; Y LAS QUE POR NATURALEZA DE SU



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

26 DE ABRIL DE 2011 HORA 14:07:28

R031289045 PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

CARGO LES CORRESPONDA.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000045 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITA EL 27 DE ENERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00619604 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

BELTRAN BELTRAN EDGAR IVAN

C.C. 000000019073872

QUE POR ACTA NO. 063 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01289207 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

MATEUS COMBITA YUDY YOHANA

C.C. 000000020645735

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS INTECMA

MATRICULA NO : 00211313 DE 2 DE ABRIL DE 1984

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2011

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

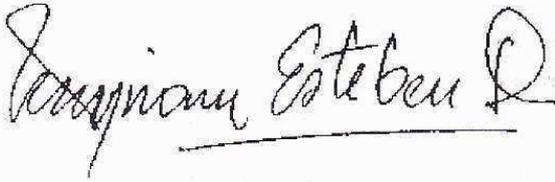
RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

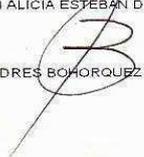
**\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\***

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: MYRIAM ALICIA ESTEBAN DIAZ



PEDRO ANDRÉS BOHORQUEZ SANCHEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
(At: - A:)

**El:** 5/3/2011 10:20:52 AM  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie )

**No:** ALFD102053113  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
Location: Bogotá - Colombia

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S A INTECMA S A  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL  
(Type of document: - Type du document:)

**Numero de hojas apostilladas:** 3  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410009058812189

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



**PODER**

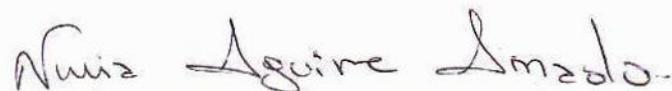
Por el presente instrumento Industria Técnica de Maderas S. A., una corporación por acciones, organizada y con existencia legal de conformidad con las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en Bogotá, República de Colombia, legalmente representada por Nuvia Aguirre Amado, en su carácter de Gerente, identificada como aparece el pie de su firma, otorga poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, en favor de Sandra Judith Silva Chaparro, mayor de edad, ecuatoriana, de profesión Ingeniera, domiciliada en la ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número 171723052-6 para que actúe en nombre y representación de Industria Técnica de Maderas S. A. en la República de Ecuador, con amplias facultades para cumplir con todas las obligaciones que la mandante tenga o llegare a tener en la República del Ecuador y responder a cualquier eventual reclamo o demanda que pudiera presentarse en contra de Industria Técnica de Maderas S. A.

La apoderada tendrá las facultades constantes en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, pudiendo comparecer y actuar, a nombre de Industria Técnica de Maderas S. A. como actor o demandado respecto a cualquier reclamo, juicio, acción u otro asunto que se presente a consecuencia de las inversiones que Industria Técnica de Maderas S. A. mantenga en la República de Ecuador.

Este poder no podrá ser delegado sin expreso consentimiento de Industria Técnica de Maderas S. A. y tendrá una duración de diez años contados a partir de la presente fecha.

El presente poder se otorga en cumplimiento a lo previsto en el último inciso agregado al artículo seis reformado de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009, por lo que la mandataria queda investida de todas las facultades accesorias que sean necesarias para cumplir a cabalidad con la citada disposición legal y con las finalidades propias de este mandato.

Otorgado en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Abril del año dos mil once (2011)

**INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS S.A.**

Nuvia Aguirre Amado

Cédula de Ciudadanía 63.435.492 de Colombia

Gerente

NOTARIA

51

BOGOTÁ D.C.

### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la NOTARIA 51 del Circuito de Bogotá, D.C.

COMPARECIO Nuvia Aguirre Amado  
quien se identificó con la C.C. No. 63431492  
de Velez y declaró que el  
contenido del presente documento es cierto  
y que la firma que allí aparece es la suya. La  
huella dactilar impresa corresponde a la del  
compareciente.



Nuvia Aguirre Amado  
FIRMA

Bogotá D.C.

03 MAYO 2011

HUELLA DEL INDICE DERECHO Autorizó el reconocimiento





**REPUBLICA DE COLOMBIA**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** ACOSTA GONZALEZ RUBEN DARIO  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** ASESOR JURIDICO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
(At: - A:)

**EI:** 5/3/2011 10:19:09 AM  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie )

**No:** ALFD10199579  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
Location: Bogotá - Colombia

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** NUZIA AGUIRRE AMADO  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** PODER ESPECIAL  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410009058812189

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



Quito, 17 de julio del 2014

Señora  
JEANNETH ELIZABETH ALVEAR SAMANIEGO  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a usted como su **GERENTE**, por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad, solo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Décimo Séptima de los Estatutos Sociales de la UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 25 de mayo de 1990, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 28 de febrero del 1991.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente, le reemplazará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
SANDRA SILVA CHAPARRO  
SECRETARIA AD-HOC

Quito, 17 de julio del 2014

En esta fecha, acepto la designación del cargo de GERENTE de la compañía UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A. y prometo desempeñarla en conformidad con la Ley y el estatuto de la Compañía.

  
JEANNETH ELIZABETH ALVEAR SAMANIEGO  
C.C. 1711999225

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	29546
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10518
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/07/2014
FECHA ACEPTACION:	17/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711999225	ALVEAR SAMANIEGO JEANNETH ELIZABETH	GERENTE	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST:RM#: 356 DEL: 28/02/1991 NOT: DECIMO SEPTIMO DEL: 25/05/1990 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON-SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROELO


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171199922-5  
 ALVEAR SAMANIEGO JEANNETH ELIZABETH  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 23 ABRIL 1973  
 003-A 0400 02404 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1973



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3443V4222  
 CASADO PABLO HERNAN SUAREZ YEPPE  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 HUGO CESAR ALVEAR  
 PACA NELLY SAMANIEGO  
 RUMINAHUI 09/03/2010  
 09/03/2022  
 FORMA REN 2375707




 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**002**  
 002 - 0030 1711999225  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ALVEAR SAMANIEGO JEANNETH  
 ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	
RUMINAHUI		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*Jeanneth Alvear Samaniego*  
 f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Quito, 20 de Agosto del 2014

Señora  
ELIZABETH ALVEAR SAMANIEGO  
Gerente  
UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A.  
Presente;

REF. Transferencia de Acciones

**Señora Gerente;**

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a usted, que hemos transferido a favor del señor RICARDO RUEDA RODRIGUEZ la cantidad de **9815** acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que poseíamos en la Compañía UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A.

Así mismo en nuestra calidad de cedentes expresamente declaramos que la presente cesión incluye todos los derechos que la Ley y los Estatutos le confieren incluyendo aquellos sobre futuros aumentos de capital, solicitando a usted, por lo tanto, señor Gerente General, que se asiente en el libro de acciones y accionistas la presente cesión.

Atentamente;



---

REFORESTADORA MADETEC S.A  
**Representante Legal** en Ecuador Ing. Sandra Silva  
**CEDENTE**



---

**RICARDO RUEDA RODRIGUEZ**  
**CESIONARIO**

Quito, D.M. 21 de Agosto de 2014

Señora  
**SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad;

Señora Superintendente;

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A., comunico a usted la siguiente Transferencia de acciones de la Compañía, la cual fue debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas.

**CEDENTE:** REFORESTADORA MADETEC S.A.  
**NACIONALIDAD:** COLOMBIANA  
**NIT:** SE-Q-00000437

**CESIONARIO:** RICARDO RUEDA RODRIGUEZ  
**NACIONALIDAD:** COLOMBIANA  
**CC:** 2868680  
INVERSION SUBREGIONAL

TITULO	VALOR ACCION	POR	Nº. ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR TOTAL
32	USD 1,00		9.815	801 - 10.615	9.815,00

Atentamente;  
**UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A.**



JEANNETH ALVEAR SAMANIEGO  
**Representante Legal**



\*01\*



\*103432394\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

26 DE ABRIL DE 2011 HORA 14:07:46

R031289051

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : REFORESTADORA MADETEC S A SIGLA MADETEC S A

N.I.T. : 860025772-6

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01744416 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2007

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 72 NO. 95 51 BG 4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : reforestadoramadetec@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 72 NO. 95 51 BG 4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : reforestadoramadetec@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002563 DE NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 , INSCRITA EL 5 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01162776 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: REFORESTADORA MADETEC S A SIGLA MADETEC S A

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD SE CONSTITUYE PARA CONTINUAR EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD REFORESTADORA MADETEC S. A. MADETEC S. A. EN LIQUIDACION, CONSTITUIDA POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5257 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1969 , INSCRITA EL 07 DE OCTUBRE DE 1969 BAJO EL NUMERO 82197 DEL LIBRO IX, SOCIEDAD QUE SE HALLABA DISUELTA.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE MARZO DE 2032 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA ACTIVIDAD EN EL AREA FORESTAL COMO ES, LA COMERCIALIZACION, EXPLOTACION, ENRIQUECIMIENTO DE BOSQUES NATURALES, LA SIEMBRA DE BOSQUES ARTIFICIALES EN TERRENOS PROPIOS O AJENOS, LA ADAPTACION DE PREDIOS RURALES PARA LA SIEMBRA Y REFORESTACION EN GENERAL, EL BENEFICIO INDUSTRIAL DE. LA MADERA, PUDIENDO EXTENDER SUS ACTIVIDADES A TODO LO RELACIONADO CON EL CAMPO AGROPECUARIO. PODRA REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES Y NEGOCIOS CON LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE MADERA, METAL Y PLASTICOS. PODRA ADQUIRIR LA PROPIEDAD Y CUALQUIER CLASE DE DERECHOS SOBRE MAQUINARIA Y EQUIPOS NACIONALES E IMPORTADOS,

HACER CONSTRUCCIONES Y MONTAJES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES AL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y ENAJENAR Y EXPORTAR, AQUELLOS QUE POR CUALQUIER CAUSA DEJE DE NECESITAR O NO LE CONVENGAN. LA SOCIEDAD POR CONSIGUIENTE PUEDE CUMPLIR CON TODOS AQUELLOS ACTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE INVERSION QUE LE PERMITAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE LA DISTRIBUCION Y VENTA DE TODA CLASE DE ARTEFACTOS FABRICADOS CON UNO O VARIOS DE LOS ELEMENTOS ANTERIORMENTE CITADOS, ASI COMO LA FABRICACION, LA ADQUISICION, INTERCAMBIO, UTILIZACION DE TODA CLASE DE ARTICULOS, PRODUCTOS O ELEMENTOS QUE TENGAN RELACION CON SU ACTIVIDAD PRINCIPAL EN LA MEDIDA EN QUE LAS LEYES LO PERMITAN Y EN TODO CASO CON SUJECION A ELLAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, LA CONSTRUCCION DE CASAS O EDIFICIOS, LA URBANIZACION O PARCELACION DE PREDIOS, LA ADMINISTRACION POR CUENTA PROPIA O AJENA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS; ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS, TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO A INTERESES, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES O ACEPTARLOS EN PAGO; CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATO; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES, INSIGNIAS, PRIVILEGIOS Y DEMAS INTANGIBLES; CONSEGUIR REGISTROS DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, CEDERLAS A CUALQUIER TITULO; PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO PRINCIPAL Y APORTAR A ELLA TODA CLASE DE BIENES; CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE ASOCIACION PARA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL; ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO INTERESES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE FINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO, TANTO EN COLOMBIA COMO EN OTROS PAISES; EJERCER LA REPRESENTACION O AGENCIAS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEA CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL TAL COMO QUEDA DETERMINADO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\***

VALOR :\$300,000,000.00

NO. DE ACCIONES:30,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$10.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***

VALOR :\$277,788,350.00

NO. DE ACCIONES:27,778,835.00

VALOR NOMINAL :\$10.00

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR :\$277,788,350.00

NO. DE ACCIONES:27,778,835.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

26 DE ABRIL DE 2011

HORA 14:07:46

R031289051

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

VALOR NOMINAL :\$10.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002563 DE NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 , INSCRITA EL 5 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01162776 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON REYES VICTOR	C.C.00000070718
SEGUNDO RENGLON BETANCUR VELASQUEZ MARGARITA PIA	C.C.00041745312
TERCER RENGLON DELGADO CACERES FLOR ELIA	C.C.00041653927

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002563 DE NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 , INSCRITA EL 5 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01162776 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON SIERRA CONTRERAS OSCAR	C.C.00079688973
SEGUNDO RENGLON AGUIRRE AMADO NUVIA	C.C.00063435492
TERCER RENGLON ALZA QUIROGA LUIS CARLOS	C.C.00013956094

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE CON DOS ( 2 ) SUPLENTE(S), PRIMERO Y SEGUNDO ( 1 Y 2 ) QUE EN SU ORDEN Y EL UNO EN DEFECTO DEL OTRO, REEMPLAZARA AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS OCASIONALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002563 DE NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 , INSCRITA EL 5 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01162776 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL PALACIOS GOMEZ JORGE ALEJANDRO	C.C.00017146232
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE ALZA QUIROGA LUIS CARLOS	C.C.00013956094
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE DELGADO MELENDEZ MARIA DEL CARMEN	C.C.00039634276

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE EN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y CON LAS LIMITACIONES EXPRESAS QUE SEÑALAN ESTOS ESTATUTOS, PODRA INTERVENIR EN TODA CLASE DE CONTRATOS, ADQUIRIR Y ENAJENAR LOS BIENES SOCIALES; ADMINISTRAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES; DAR EN PRENDA LOS PRIMERO E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS; ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O DESTINO; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS O DE LOS OTROS HABERES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR Y COMPROMETER A LA COMPAÑIA EN LOS NEGOCIOS COMPRENDIDOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL; DESISTIR E INTERPONER TODO GENERO DE RECURSO; RECIBIR EN MUTUO O PRESTAMO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO; ABRIR CUENTAS BANCARIAS, CELEBRARE EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS DE CREDITO, ASI COMO NEGOCIAR ESOS INSTRUMENTOS, GIRARLOS, ENDOSARLOS, PROTESTARLOS, Y DESCARGARLOS. EN EJERCICIO DE SU ENCARGO, EL GERENTE TIENE ADEMAS DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE, LAS SIGUIENTES: A ) EN VIRTUD DE DELEGACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS, ASI COMO SEÑALAR SUS ASIGNACIONES, CUANDO TALES FACULTADES NO ESTEN ATRIBUIDAS, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. B ) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA; C ) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO O CONVENIENTE Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO COMO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA, EL REVISOR FISCAL O LO SOLICITEN LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN EL NUMERO DE ACCIONES SUSCRITAS QUE DETERMINEN ESTOS ESTATUTOS. D) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE O NECESARIO Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. E ) PRESENTARLE A LA JUNTA DIRECTIVA BALANCES MENSUALES DE PRUEBA Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE EN RELACION CON LA COMPAÑIA Y LAS ACTIVIDADES SOCIALES, Y CUMPLIR LAS INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTEN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. F ) CELEBRAR CON AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS ACTOS O CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA DE QUINIENTOS ( 500 ) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. G) CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LAS PROVIDENCIAS Y DEMAS ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE. Y H ) EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES SEÑALADAS EN LA LEY O EN LOS ESTATUTOS, Y LAS QUE POR NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDA.

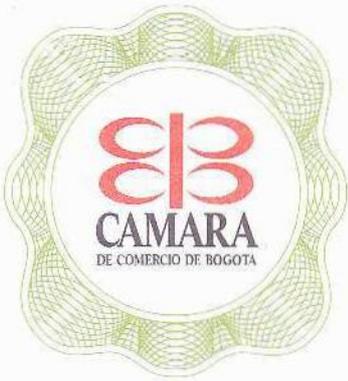
CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002563 DE NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 , INSCRITA EL 5 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01162776 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL GONZALEZ ROJAS JAQUELIN	C.C.00051998083
REVISOR FISCAL SUPLENTE BERMUDEZ ROJAS ALVARO	C.C.00019071594

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

26 DE ABRIL DE 2011 HORA 14:07:46

R031289051

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 12 DE MAYO DE 2008

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 3,700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA



Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: MYRIAM ALICIA ESTEBAN DIAZ

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ



**REPUBLICA DE COLOMBIA**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
(At: - A:)

**EI:** 5/3/2011 10:21:52 AM  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie )

**No:** ALFD102152739  
(Under Number: - Sous le numéro:)

**Digitally Signed by:**

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
Location: Bogotá - Colombia

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** REFORESTADORA MADETEC S A SIGLA MADETEC S A  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 3  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

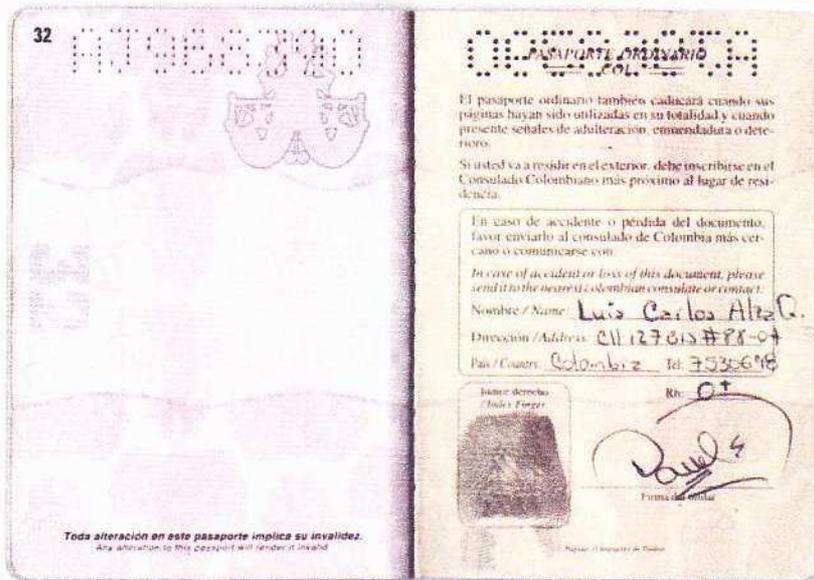
0130410009058812189

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Reforestadora Madetec S.A.

**adetec s.a.**

NIT. 860.025.772-6



## PODER

Por el presente instrumento Reforestadora Madetec S. A., una corporación por acciones, organizada y con existencia legal de conformidad con las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en Bogotá, República de Colombia, legalmente representada por Luis Carlos Alza Quiroga, en su carácter de Primer Suplente del Gerente, identificado como aparece el pie de su firma, otorga poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, en favor de Sandra Judith Silva Chaparro, mayor de edad, ecuatoriana, de profesión Ingeniera, domiciliada en la ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número 171723052-6 para que actúe en nombre y representación de Reforestadora Madetec S. A. en la República de Ecuador, con amplias facultades para cumplir con todas las obligaciones que la mandante tenga o llegare a tener en la República del Ecuador y responder a cualquier eventual reclamo o demanda que pudiera presentarse en contra de Reforestadora Madetec S. A.

La apoderada tendrá las facultades constantes en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, pudiendo comparecer y actuar, a nombre Reforestadora Madetec S. A como actor o demandado respecto a cualquier reclamo, juicio, acción u otro asunto que se presente a consecuencia de las inversiones que Reforestadora Madetec S. A. mantenga en la República de Ecuador.

Este poder no podrá ser delegado sin expreso consentimiento de Reforestadora Madetec S. A. y tendrá una duración de diez años contados a partir de la presente fecha.

El presente poder se otorga en cumplimiento a lo previsto en el último inciso agregado al artículo seis reformado de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009, por lo que la mandataria queda investida de todas las facultades accesorias que sean necesarias para cumplir a cabalidad con la citada disposición legal y con las finalidades propias de este mandato.

Otorgado en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Abril del año dos mil once (2011)

REFORESTADORA MADETEC S. A.

Luis Carlos Alza Quiroga

Cédula de Ciudadanía 13.956.094 de Colombia

Primer Suplente del Gerente

NOTARIA  
51  
BOGOTÁ D.C.

### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la NOTARIA 51 del Círculo de Bogotá, D.C.

COMPARECIO Luis Carlos Alza Quiroga  
quien se identificó con la C.C. No. 13.956.094  
de Veles y declaró que el  
contenido del presente documento es cierto  
y que la firma que allí aparece es la suya. La  
huella dactilar impresa corresponde a la del  
compareciente.



*Luis Carlos Alza Quiroga*  
FIRMA

Bogotá D.C.

26 ABR. 2011

HUELLA DEL INDICE DERECHO Autorizó el reconocimiento





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** ACOSTA GONZALEZ RUBEN DARIO  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** ASESOR JURIDICO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
(At: - A:)

**El:** 5/3/2011 10:18:42 AM  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie )

**No:** ALFD101842782  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
Location: Bogotá - Colombia

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** LUIS CARLOS ALZA QUIROGA  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** PODER ESPECIAL  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410009058812189

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



Quito, 17 de julio del 2014

Señora  
JEANNETH ELIZABETH ALVEAR SAMANIEGO  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a usted como su **GERENTE**, por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad, solo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Décimo Séptima de los Estatutos Sociales de la **UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 25 de mayo de 1990, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 28 de febrero del 1991.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente, le reemplazará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
SANDRA SILVA CHAPARRO  
SECRETARIA AD-HOC

Quito, 17 de julio del 2014

En esta fecha, acepto la designación del cargo de GERENTE de la compañía **UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A.** y prometo desempeñarla en conformidad con la Ley y el estatuto de la Compañía.

  
JEANNETH ELIZABETH ALVEAR SAMANIEGO  
C.C. 1711999225

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	29546
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10518
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/07/2014
FECHA ACEPTACION:	17/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711999225	ALVEAR SAMANIEGO JEANNETH ELIZABETH	GERENTE	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 356 DEL: 28/02/1991 NOT: DECIMO SEPTIMO DEL: 25/05/1990 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

**CIUDADANIA** No. 171199922-5  
**ALVEAR SAMANIEGO JEANNETH ELIZABETH**  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 23 ABRIL 1973  
 REG. CIV. 003-A 0400 02404 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1973



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3443V4222  
 CASADO PABLO HERNAN SUAREZ YEPEZ  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 HUGO CESAR ALVEAR  
 PACA NELLY SAMANIEGO  
 RUMINAHUI 09/03/2010  
 09/03/2022

REN 2375707





**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**002**  
 002 - 0030 1711999225  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ALVEAR SAMANIEGO JEANNETH ELIZABETH**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	0
RUMINAHUI	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

  
 (.) PRESIDENTE/FAE DE LA JUNTA

**Quito, 20 de Agosto del 2014**

Señora  
ELIZABETH ALVEAR SAMANIEGO  
Gerente  
UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A.  
Presente;

REF. Transferencia de Acciones

**Señora Gerente;**

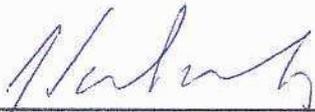
Por medio de la presente tengo a bien comunicar a usted, que hemos transferido a favor del señor JORGE ALEJANDRO PALACIOS GOMEZ la cantidad de **5441** acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que poseíamos en la Compañía UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A.

Así mismo en nuestra calidad de cedentes expresamente declaramos que la presente cesión incluye todos los derechos que la Ley y los Estatutos le confieren incluyendo aquellos sobre futuros aumentos de capital, solicitando a usted, por lo tanto, señor Gerente General, que se asiente en el libro de acciones y accionistas la presente cesión.

Atentamente;



REFORESTADORA MADETEC S.A.  
**Representante Legal en Ecuador Ing. Sandra Sliva**  
**CEDENTE**



**JORGE ALEJANDRO PALACIOS GOMEZ**  
**CESIONARIO**

Quito, D.M. 21 de Agosto de 2014

Señora  
**SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad;

Señora Superintendente;

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A., comunico a usted la siguiente Transferencia de acciones de la Compañía, la cual fue debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas.

**CEDENTE:** REFORESTADORA MADETEC S.A.  
**NACIONALIDAD:** COLOMBIANA  
**NIT:** SE-Q-00000437

**CESIONARIO:** JORGE ALEJANDRO PALACIOS GOMEZ  
**NACIONALIDAD:** COLOMBIANA  
**CC:** 17146232  
INVERSION SUBREGIONAL

TITULO	VALOR POR ACCION	Nº. ACCIONES	NUMERACIÓN	VALOR TOTAL
33	USD 1,00	5.441	10.616-16.056	5.441,00

Atentamente;  
**UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A.**

  
JEANNETH ALVEAR SAMANIEGO  
**Representante Legal**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

26 DE ABRIL DE 2011 HORA 14:07:46

R031289051

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : REFORESTADORA MADETEC S A SIGLA MADETEC S A

N.I.T. : 860025772-6

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01744416 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2007

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 72 NO. 95 51 BG 4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : reforestadoramadetec@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 72 NO. 95 51 BG 4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : reforestadoramadetec@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002563 DE NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 , INSCRITA EL 5 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01162776 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: REFORESTADORA MADETEC S A SIGLA MADETEC S A

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD SE CONSTITUYE PARA CONTINUAR EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD REFORESTADORA MADETEC S. A. MADETEC S. A. EN LIQUIDACION, CONSTITUIDA POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5257 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1969 , INSCRITA EL 07 DE OCTUBRE DE 1969 BAJO EL NUMERO 82197 DEL LIBRO IX, SOCIEDAD QUE SE HALLABA DISUELTA.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE MARZO DE 2032 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA ACTIVIDAD EN EL AREA FORESTAL COMO ES, LA COMERCIALIZACION, EXPLOTACION, ENRIQUECIMIENTO DE BOSQUES NATURALES, LA SIEMBRA DE BOSQUES ARTIFICIALES EN TERRENOS PROPIOS O AJENOS, LA ADAPTACION DE PREDIOS RURALES PARA LA SIEMBRA Y REFORESTACION EN GENERAL, EL BENEFICIO INDUSTRIAL DE. LA MADERA, PUDIENDO EXTENDER SUS ACTIVIDADES A TODO LO RELACIONADO CON EL CAMPO AGROPECUARIO. PODRA REALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES Y NEGOCIOS CON LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE PRODUCTOS DE MADERA, METAL Y PLASTICOS. PODRA ADQUIRIR LA PROPIEDAD Y CUALQUIER CLASE DE DERECHOS SOBRE MAQUINARIA Y EQUIPOS NACIONALES E IMPORTADOS,

HACER CONSTRUCCIONES Y MONTAJES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES AL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y ENAJENAR Y EXPORTAR, AQUELLOS QUE POR CUALQUIER CAUSA DEJE DE NECESITAR O NO LE CONVENGAN. LA SOCIEDAD POR CONSIGUIENTE PUEDE CUMPLIR CON TODOS AQUELLOS ACTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE INVERSION QUE LE PERMITAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE LA DISTRIBUCION Y VENTA DE TODA CLASE DE ARTEFACTOS FABRICADOS CON UNO O VARIOS DE LOS ELEMENTOS ANTERIORMENTE CITADOS, ASI COMO LA FABRICACION, LA ADQUISICION, INTERCAMBIO, UTILIZACION DE TODA CLASE DE ARTICULOS, PRODUCTOS O ELEMENTOS QUE TENGAN RELACION CON SU ACTIVIDAD PRINCIPAL EN LA MEDIDA EN QUE LAS LEYES LO PERMITAN Y EN TODO CASO CON SUJECION A ELLAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, LA CONSTRUCCION DE CASAS O EDIFICIOS, LA URBANIZACION O PARCELACION DE PREDIOS, LA ADMINISTRACION POR CUENTA PROPIA O AJENA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS; ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS, TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO A INTERESES, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES O ACEPTARLOS EN PAGO; CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATO; OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES, INSIGNIAS, PRIVILEGIOS Y DEMAS INTANGIBLES; CONSEGUIR REGISTROS DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, CEDERLAS A CUALQUIER TITULO; PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO PRINCIPAL Y APORTAR A ELLA TODA CLASE DE BIENES; CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE ASOCIACION PARA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL; ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO INTERESES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE FINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO, TANTO EN COLOMBIA COMO EN OTROS PAISES; EJERCER LA REPRESENTACION O AGENCIAS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEA CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL TAL COMO QUEDA DETERMINADO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\***

VALOR :\$300,000,000.00

NO. DE ACCIONES:30,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$10.00

**\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\***

VALOR :\$277,788,350.00

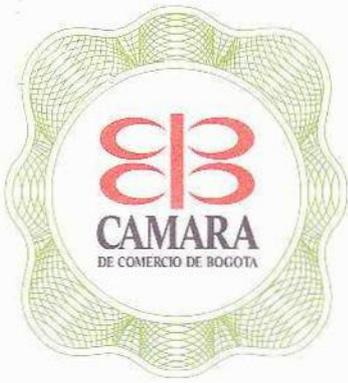
NO. DE ACCIONES:27,778,835.00

VALOR NOMINAL :\$10.00

**\*\* CAPITAL PAGADO \*\***

VALOR :\$277,788,350.00

NO. DE ACCIONES:27,778,835.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

26 DE ABRIL DE 2011 HORA 14:07:46

R031289051

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

VALOR NOMINAL : \$10.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002563 DE NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 , INSCRITA EL 5 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01162776 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON REYES VICTOR	C.C.00000070718
SEGUNDO RENGLON BETANCUR VELASQUEZ MARGARITA PIA	C.C.00041745312
TERCER RENGLON DELGADO CACERES FLOR ELIA	C.C.00041653927

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002563 DE NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 , INSCRITA EL 5 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01162776 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON SIERRA CONTRERAS OSCAR	C.C.00079688973
SEGUNDO RENGLON AGUIRRE AMADO NUVIA	C.C.00063435492
TERCER RENGLON ALZA QUIROGA LUIS CARLOS	C.C.00013956094

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE CON DOS ( 2 ) SUPLENTE(S), PRIMERO Y SEGUNDO (1 Y 2) QUE EN SU ORDEN Y EL UNO EN DEFECTO DEL OTRO, REEMPLAZARA AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS OCASIONALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002563 DE NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 , INSCRITA EL 5 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01162776 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL PALACIOS GOMEZ JORGE ALEJANDRO	C.C.00017146232
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE ALZA QUIROGA LUIS CARLOS	C.C.00013956094
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE DELGADO MELENDEZ MARIA DEL CARMEN	C.C.00039634276

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE EN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y CON LAS LIMITACIONES EXPRESAS QUE SEÑALAN ESTOS ESTATUTOS, PODRA INTERVENIR EN TODA CLASE DE CONTRATOS, ADQUIRIR Y ENAJENAR LOS BIENES SOCIALES; ADMINISTRAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES; DAR EN PRENDA LOS PRIMERO E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS; ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O DESTINO; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS O DE LOS OTROS HABERES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR Y COMPROMETER A LA COMPAÑIA EN LOS NEGOCIOS COMPRENDIDOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL; DESISTIR E INTERPONER TODO GENERO DE RECURSO; RECIBIR EN MUTUO O PRESTAMO CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO; ABRIR CUENTAS BANCARIAS, CELEBRARE EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS DE CREDITO, ASI COMO NEGOCIAR ESOS INSTRUMENTOS, GIRARLOS, ENDOSARLOS, PROTESTARLOS, Y DESCARGARLOS. EN EJERCICIO DE SU ENCARGO, EL GERENTE TIENE ADEMAS DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE, LAS SIGUIENTES: A ) EN VIRTUD DE DELEGACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE SUS DISTINTAS DEPENDENCIAS, ASI COMO SEÑALAR SUS ASIGNACIONES, CUANDO TALES FACULTADES NO ESTEN ATRIBUIDAS, A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. B ) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA; C ) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO O CONVENIENTE Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO COMO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA, EL REVISOR FISCAL O LO SOLICITEN LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN EL NUMERO DE ACCIONES SUSCRITAS QUE DETERMINEN ESTOS ESTATUTOS. D) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE O NECESARIO Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. E ) PRESENTARLE A LA JUNTA DIRECTIVA BALANCES MENSUALES DE PRUEBA Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE EN RELACION CON LA COMPAÑIA Y LAS ACTIVIDADES SOCIALES, Y CUMPLIR LAS INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTEN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. F ) CELEBRAR CON AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA LOS ACTOS O CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA DE QUINIENTOS ( 500 ) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. G) CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LAS PROVIDENCIAS Y DEMAS ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE. Y H ) EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES SEÑALADAS EN LA LEY O EN LOS ESTATUTOS, Y LAS QUE POR NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDA.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002563 DE NOTARIA CINCUENTA Y CINCO DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 , INSCRITA EL 5 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01162776 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL GONZALEZ ROJAS JAQUELIN	C.C.00051998083
REVISOR FISCAL SUPLENTE BERMUDEZ ROJAS ALVARO	C.C.00019071594

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

26 DE ABRIL DE 2011 HORA 14:07:46

R031289051

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 12 DE MAYO DE 2008

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 3,700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA



Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: MYRIAM ALICIA ESTEBAN DIAZ

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ



**REPUBLICA DE COLOMBIA**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
(At: - A:)

**EI:** 5/3/2011 10:21:52 AM  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie )

**No:** ALFD102152739  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
Location: Bogotá - Colombia

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** REFORESTADORA MADETEC S A SIGLA MADETEC S A  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 3  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

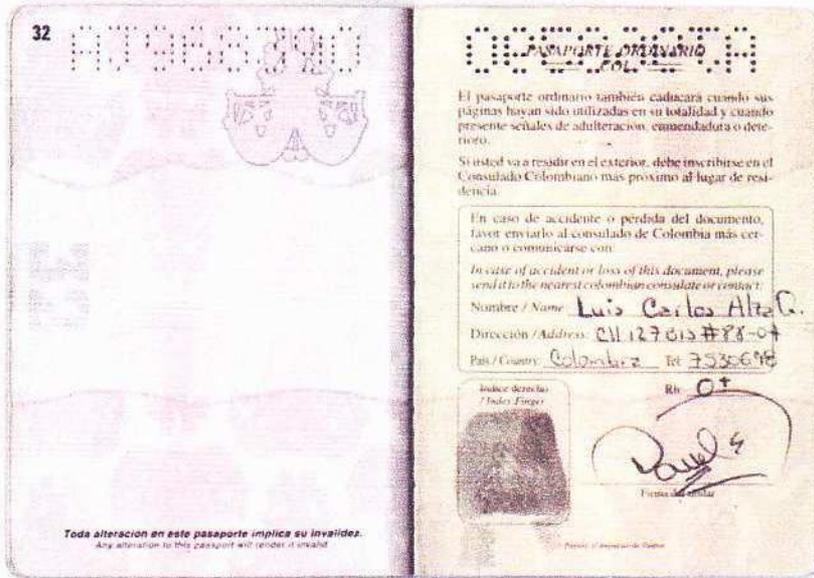
0130410009058812189

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)





Reforestadora Madetec S.A.

**adetec s.a.**

NIT. 860.025.772-6



## PODER

Por el presente instrumento Reforestadora Madetec S. A., una corporación por acciones, organizada y con existencia legal de conformidad con las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en Bogotá, República de Colombia, legalmente representada por Luis Carlos Alza Quiroga, en su carácter de Primer Suplente del Gerente, identificado como aparece el pie de su firma, otorga poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, en favor de Sandra Judith Silva Chaparro, mayor de edad, ecuatoriana, de profesión Ingeniera, domiciliada en la ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número 171723052-6 para que actúe en nombre y representación de Reforestadora Madetec S. A. en la República de Ecuador, con amplias facultades para cumplir con todas las obligaciones que la mandante tenga o llegare a tener en la República del Ecuador y responder a cualquier eventual reclamo o demanda que pudiera presentarse en contra de Reforestadora Madetec S. A.

La apoderada tendrá las facultades constantes en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, pudiendo comparecer y actuar, a nombre Reforestadora Madetec S. A como actor o demandado respecto a cualquier reclamo, juicio, acción u otro asunto que se presente a consecuencia de las inversiones que Reforestadora Madetec S. A. mantenga en la República de Ecuador.

Este poder no podrá ser delegado sin expreso consentimiento de Reforestadora Madetec S. A. y tendrá una duración de diez años contados a partir de la presente fecha.

El presente poder se otorga en cumplimiento a lo previsto en el último inciso agregado al artículo seis reformado de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de Mayo del 2009, por lo que la mandataria queda investida de todas las facultades accesorias que sean necesarias para cumplir a cabalidad con la citada disposición legal y con las finalidades propias de este mandato.

Otorgado en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Abril del año dos mil once (2011)

REFORESTADORA MADETEC S. A.

Luis Carlos Alza Quiroga

Cédula de Ciudadanía 13.956.094 de Colombia

Primer Suplente del Gerente

NOTARIA  
51  
BOGOTÁ D.C.

### DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la NOTARIA 51 del Círculo de Bogotá, D.C.

COMPARECIO Luis Carlos Alza Quiroga  
quien se identificó con la C.C. No. 13.956.094  
de Veles y declaró que el  
contenido del presente documento es cierto  
y que la firma que allí aparece es la suya. La  
huella dactilar impresa corresponde a la del  
compareciente.



*Luis Carlos Alza Quiroga*  
FIRMA

Bogotá D.C.

26 ABR. 2011

HUELLA DEL INDICE DERECHO Autorizó el reconocimiento





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** ACOSTA GONZALEZ RUBEN DARIO  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** ASESOR JURIDICO  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** NOTARIAS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C  
(At: - A:)

**El:** 5/3/2011 10:18:42 AM  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie )

**No:** ALFD101842782  
(Under Number: - Sous le numéro:)

**Digitally Signed by:**

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
Location: Bogotá - Colombia

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** LUIS CARLOS ALZA QUIROGA  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** PODER ESPECIAL  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

0130410009058812189

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



Quito, 17 de julio del 2014

Señora  
JEANNETH ELIZABETH ALVEAR SAMANIEGO  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a usted como su **GERENTE**, por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad, solo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Décimo Séptima de los Estatutos Sociales de la UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 25 de mayo de 1990, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 28 de febrero del 1991.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente, le reemplazará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
SANDRA SILVA CHAPARRO  
SECRETARIA AD-HOC

Quito, 17 de julio del 2014

En esta fecha, acepto la designación del cargo de GERENTE de la compañía UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A. y prometo desempeñarla en conformidad con la Ley y el estatuto de la Compañía.

  
JEANNETH ELIZABETH ALVEAR SAMANIEGO  
C.C. 1711999225

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	29546
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10518
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/07/2014
FECHA ACEPTACION:	17/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNIVERSAL DE PRODUCTOS MADEREROS UNIPROMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711999225	ALVEAR SAMANIEGO JEANNETH ELIZABETH	GERENTE	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST:RM#: 356 DEL: 28/02/1991 NOT: DECIMO SEPTIMO DEL: 25/05/1990 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 QUINCEMILANES Y PUEBLO NUEVO

Cedula de CIUDADANIA No. 171199922-5

ALVEAR SAMANIEGO JEANNETH ELIZABETH  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 23 ABRIL 1973  
 003-A 0400 02404 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1973



*[Signature]*  
 TITULAR Y REGISTRADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3443V4222  
 CASADO PABLO HERNAN SUAREZ YEPEZ  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 HUGO CESAR ALVEAR  
 PACA NELLY SAMANIEGO  
 RUMINAHUI 09/03/2010  
 09/03/2022  
 REN 2375707




*[Signature]*  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**002**  
 002 - 0030 1711999225  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ALVEAR SAMANIEGO JEANNETH  
 ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	
RUMINAHUI		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Signature]*  
 f.) PRESIDENTE/A/E DE LA JUNTA